



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: No. OEI/COT/021/2018

Con el fin de llevar a cabo la declaración de convocatoria desierta en el procedimiento seguido para la **“CONTRATACIÓN DE UN (1) CONSULTOR PARA LA DEFINICIÓN DE UN PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA QUE INCORPORA LA EFTP AL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA”**, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES:

- a) Que la OEI inició expediente de Cotización por Invitación para la “Contratación de un (1) consultor para la definición de un proceso de elaboración, aprobación y aplicación de la norma que incorpore la EFTP al tercer ciclo de educación básica”,
- b) Que el plazo para presentar ofertas comenzó el día 21 de septiembre y finalizó el día 28 de septiembre de 2018.
- c) Que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas, se declara desierta por primera vez debido que ninguna de las tres (3) ofertas recibidas alcanzó los 80 puntos en la evaluación técnica, siendo excluidos automáticamente del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria de referencia No. OEI/COT/021/2018, por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

San Salvador, 05 de octubre de 2018.

Roberto Cuéllar M.
Director Representante de la OEI El Salvador